



Canelones, 30 de marzo de 2020

**Señores del Bolsa de Valores de Montevideo**

**Presente**

De nuestra consideración,

Hacemos referencia a las Obligaciones Negociables de oferta pública emitidas por Puerta del Sur S.A. en el año 2007.

Tal como es de conocimiento público, el mundo se encuentra afectado por la situación de pandemia del Covid 19 y ello afecta también a Uruguay y su operativa aeroportuaria.

En ese marco se han dictado los siguientes Decretos y Resoluciones que han impactado directamente en la industria aeronáutica y por tanto el Aeropuerto de Carrasco no se mantendrá ajeno mientras dure esta situación de excepción.

Decreto N° 93/020 Declara la emergencia Nacional y Cierre parcial de fronteras.

Decreto N° 94/020 Cierre de fronteras con Argentina

Resolución 6/20 Cierra las fronteras con Brasil.

Sin otro particular, saluda a ustedes muy atentamente,

Por Puerta del Sur S.A.

**Cr. Martín Radesca**

**Apoderado**